

**ORDEN de 12 de marzo de 1973 por la que se convoca concurso-oposición de libre concurrencia para cubrir una plaza de Sargento Maestro de Banda existente en el Tercio de Armada, San Fernando (Cádiz).**

1. Con arreglo a lo determinado en el artículo 30 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se convoca concurso-oposición de libre concurrencia para cubrir una plaza de Sargento Maestro de Banda existente en el Tercio de Armada, San Fernando (Cádiz).

2. Podrá tomar parte en este concurso-oposición el personal militar de los tres Ejércitos, Policía Armada y Guardia Civil que esté debidamente autorizado por sus respectivos Jefes y el personal civil que lo desee.

3. Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Varón.
- c) Tener la aptitud necesaria para el servicio de la Armada, que han de acreditar mediante reconocimiento efectuado ante una Junta de Médicos de la Armada nombrada al efecto.
- d) Tener buena conducta y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.
- e) Carecer de antecedentes penales y no hallarse procesado.
- f) Estar comprendido en la fecha de comienzo de los exámenes, en los límites de edad siguientes:

Militares: De veinte a cuarenta años.

Civiles: De veinte a treinta y cinco años.

Los límites máximos de las edades anteriormente citadas no se aplicarán a los Músicos de la Armada.

4. Los que creyendo reunir las condiciones señaladas en el punto anterior deseen ser admitidos a examen lo solicitarán dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Contralmirante Director de Enseñanza Naval del Ministerio de Marina, acompañada de dos fotografías tamaño carnet firmadas al dorso.

4.1. Las instancias del personal militar serán cursadas por conducto reglamentario y debidamente informadas.

5. La Dirección de Enseñanza Naval, por una Junta nombrada al efecto, procederá a la selección y clasificación de instancias, publicándose a continuación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los admitidos, composición del Tribunal examinador y fecha y hora de los exámenes.

6. Los ejercicios de la oposición, que tendrán lugar en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid, calle Arturo Soria, número 291, serán los siguientes:

- 1.º Teoría de la Música y Elementos de cultura musical.
- 2.º Cultura General: Gramática, Geografía, Historia, Aritmética y Geometría.
- 3.º Elementos de Solfeo, consistente en demostrar los conocimientos prácticos a través de una obra propuesta por el Tribunal, a nivel de Solfeo superior.
- 4.º Ejecutar a primera vista un ejercicio de Corneta y otro de Tambor, propuesto por el Tribunal.
- 5.º Demostración práctica de la aptitud necesaria para enseñar al personal de Banda.
- 6.º Conjuntar una marcha o pasodoble propuesto por el Tribunal.

7. Si el declarado apto por el Tribunal examinador fuese personal civil, deberá aportar dentro del plazo de treinta días, contados a partir de su declaración de aptitud, los documentos siguientes:

- a) Copia literal del acta de nacimiento.
- b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la Comisaría de Policía o, en su defecto, por la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil.
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, provincia o municipio.
- e) Certificado de Estudios Primarios expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

8. Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor no presentara su documentación o resultaren falsos los datos anteriormente facilitados, no podrá obtener el correspondiente nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones (sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia). En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, y como consecuencia de la referida anulación, tuviese cabida en el número de plazas convocadas.

9. Si es personal civil el que obtenga la plaza, causará alta en la Armada con carácter provisional y estará sujeto durante tres meses a la preparación militar, teórica y práctica que se estime necesaria, en relación con su empleo y cometido.

10. Si durante el período de prueba citado anteriormente no alcanzase la formación militar necesaria, será baja en la Armada sin derechos ulteriores de ninguna clase.

11. Tanto si es militar como civil el que obtenga la plaza, una vez ingresado en la Armada con carácter definitivo, no podrá opositar a plazas ajenas a la misma hasta tanto no lleve cuatro años en posesión de la que ocupe.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez Pardo y Peña.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 27 de marzo de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.**

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, por Orden de este Departamento de 8 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1972), y una vez firmes las listas de aspirantes admitidos y excluidos, se hace preciso designar el Tribunal que ha de actuar en las mismas, conforme establece la base 3.ª de la citada Orden y de acuerdo con las propuestas de los Organismos respectivos y delegación de V. I.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocada por Orden de 8 de septiembre de 1972, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente:

a) En propiedad: Don Joaquín Collada Andréu, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplente: Don Manuel González Rodríguez, del mismo Cuerpo.

Vocales:

a) En propiedad: Don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, Catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid; don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de Madrid; don Joaquín Cosmen Mayordomo y don Jerónimo Ortega Ros, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplentes: Don José Rivero Romero, Catedrático de la Facultad de Económicas y Comerciales de Madrid; don Ramón Cámara Tejero y don Jaime Pou Díaz, funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña referente al concurso oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada.**

Autorizada esta Jefatura por resolución de la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de marzo de 1973 para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, excombatientes, excaulivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en La Coruña, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene funciones similares a las de Capataz Celador limitadas al mando de un Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, es decir:

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

La Coruña, 21 de marzo de 1973. El Ingeniero Jefe.—2.894-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de febrero de 1973 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), para provisión de la cátedra de «Estadística matemática y cálculo de Probabilidades» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio, ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado por la que se anuncian las fechas, lugares y horas de realización del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, el reconocimiento médico y la primera prueba de la oposición.*

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 10 de abril de 1973, a las catorce horas, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura paseo Infanta Isabel, número 1.

El reconocimiento médico, prueba previa de la oposición, para comprobar que los aspirantes no padecen enfermedad o defecto físico de los incluidos en el Cuadro de Inutilidades, anexo III de la convocatoria, se efectuará ante el Médico asesor del Tribunal, doctor don José Olavide Casenave, calle de Lagasca, número 16 bajo derecha, de las dieciséis a las veintiuna horas, en los días del mes de abril que a continuación se indican:

Opositores con número de sorteo comprendido entre:

1 y 140, ambos inclusive, día 24 martes  
141 y 280, ambos inclusive, día 25 miércoles.  
281 y 426, ambos inclusive, día 26 jueves.

El «Test de aptitudes», que determina la convocatoria como parte de la primera prueba, será efectuado por los opositores en el Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia, calle de Isaac Peral (frente a los Colegios Mayores «San Pablo» y «Padre Poveda»), durante el mes de abril, en los días y horas que se fijan a continuación:

Opositores con número de sorteo comprendido entre:

1 y 70, ambos inclusive, día 25 miércoles, a las dieciséis horas.  
71 y 140, ambos inclusive, día 25 miércoles, a las dieciocho horas.  
141 y 210, ambos inclusive, día 26 jueves, a las dieciséis horas.  
211 y 280, ambos inclusive, día 26 jueves, a las dieciocho horas.  
281 y 350, ambos inclusive, día 27 viernes, a las dieciséis horas.  
351 y 426, ambos inclusive, día 27 viernes, a las dieciocho horas.

Todos los aspirantes realizarán simultáneamente la segunda parte de la primera prueba en los locales de la Escuela de Arquitectura Técnica de Madrid (Ciudad Universitaria), el sábado día 28 de abril, a las dieciocho horas.

Tanto en el reconocimiento médico como en las distintas fases de las pruebas deberán los opositores acreditar su personalidad por medio de la papelería de examen y del documento nacional de identidad.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—El Vocal Secretario, José María Arizcun.—V.º B.º: El Presidente, Alejandro Martín.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Jefe de Sección de Contabilidad de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de 24 de marzo de 1973, aparece inserta la convocatoria del concurso referido, con sus bases completas.

La plaza objeto del concurso es de Jefe de Sección de Contabilidad, grado retributivo 21, cuya provisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 231 del Reglamento de Funcionarios, debe serlo mediante concurso de méritos.

La remuneración correspondiente a la plaza es de 82.500 pesetas, retribución complementaria de 26.100 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

El baremo de puntuación aparece determinado en la base sexta de la convocatoria.

La efectividad del nombramiento se retrotrae a la fecha en que la plaza que ahora es objeto del concurso fue visada por la Dirección General de Administración Local, por ser de nueva creación.

Cádiz, a 26 de marzo de 1973.—El Presidente, Antonio Barba-dillo y García de Velasco.—3.013-E.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Vías y Obras Provinciales de la Diputación de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes.*

El Tribunal calificador del concurso-oposición convocado, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 22 de septiembre de 1972, y en el del Estado del día 13 de octubre del mismo año, para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Vías y Obras Provinciales, ha acordado que la oposición de que se trata se celebre el día 28 de abril del presente año, a las diez de la mañana, en el Palacio de esta excelentísima Diputación, quedando convocados para dicho día y hora todos los aspirantes admitidos al referido concurso-oposición.

Valladolid, 27 de marzo de 1973.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—3.036-E.